



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Un nuevo Aniversario del Escuadrón Seguridad Vial Balcarce de Gendarmería Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el 13 de octubre de 2007 se produjo la inauguración oficial del Escuadrón de Seguridad Vial “Balcarce” de Gendarmería Nacional, dependiente del Escuadrón Seguridad “Campo de Mayo”, situado en un amplio sector cedido desde la Cooperativa de Electricidad que se encuentra ubicado en Av. Favalaro y calle 28.

Que tiene como principal función y misión el resguardo de la seguridad de los corredores viales en las rutas nacionales 3 , 226 y otras rutas nacionales -.Asimismo, la fuerza de seguridad tiene como objetivos el resguardo de objetivos estratégicos y a su vez integra fuerzas internacionales de paz en el marco de las Naciones Unidas, como también de delegaciones argentinas en el exterior. Es una fuerza intermedia que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que es importante destacar que la Gendarmería nació el 28 de julio de 1938 para servir a la comunidad en área limítrofes y paulatinamente sus funciones y jurisdicciones se fueron extendiendo a lo largo del territorio nacional, adquiriendo competencia en la prevención del contrabando, narcotráfico, evasiones fiscales, antiterrorismo, control en alteraciones del orden público y preservación del medioambiente, entre otros.

Que para nuestra Comunidad Balcarceña es un gran orgullo contar con los integrantes de este Escuadrón, ya que cada uno de ellos brinda su valioso aporte con total compromiso e idoneidad -

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 34/20

ARTÍCULO1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Comunitario al nuevo -----
-----Aniversario del Escuadrón de seguridad Vial de Balcarce de Gendarmería Nacional. -----

ARTÍCULO2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante